



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021/HMLO

Los Olivos, 09 de julio de 2021

VISTO: Las Resolución Directoral N°013-2021/HMLO; el Memorándum N°111-2021/HMLO/DG; el Informe N°324-2021-HMLO/OAJ y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, el Decreto Supremo N°054-2018-PCM, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°131-2018-PCM, se aprueban los lineamientos de organización del Estado y de acuerdo a lo señalado en su artículo 2° se busca que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía, precisando en su literal h) que es de aplicación a los organismos públicos de los niveles regional y local, independientemente de la denominación formal de las normas que los creen o reconozcan.



Que, conforme al numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 que dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N°002.2007 EF/77.15 y sus modificatorias, establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y característica no pueden ser debidamente programados.



Que, a través del Memorándum N°111-2021-HMLO/DG, la Dirección General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la modificación del Responsable Titular del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica por el cese de actividades de uno de los miembros, siendo esto necesario su modificatoria del Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°013-2021/HMLO.

Que, de conformidad con el literal f) del Artículo Cuadragésimo Primero del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de la firma de los cheques como titular de las cuentas conjuntamente con el responsable de Tesorería, bajo la modalidad de doble firma.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°013-2021/HMLO de fecha 25/01/2021 que se designa a los Responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	DNI	Unidad Orgánica	Cargo
Betsabeth Yamily Ávila Lujan	47802301	Jefe de la Unidad de Tesorería	Responsable Titular
Luz Graciela Castañeda Vega	07500972	Gerente de Administración y Finanzas	Responsable Suplente



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021/HMLO

Los Olivos, 09 de julio de 2021

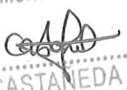
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc: Archivo
GAF
DM
UNIDADES
OFICINAS



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)